

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ALCORCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 7 y 13 de diciembre de 2022, aprobó la modificación número 7 y una subsanación de error, respectivamente, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la RPT vigente tras esta modificación y subsanación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 28 de diciembre de 2022.—El concejal delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio.

(03/25.567/22)

